

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
Radicación 76001311000720180016000
Auto No. 211

Santiago de Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Requerir al perito contador a fin de que cumplido el término de ejecutoria del presente auto realice la presentación del inventario de bienes de la interdicta MARIA LUISA PERAFAN DE COLLAZOS.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ